



SELLO CUARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEFECIENTOS NOVENA
TA Y NVEVE.

Este Ayuntamiento, que siendo requerido con
el dho R.^o Despacho, por parte del referido nombre
sus Comisarios que en vista de los Instrumentos que
se presentaren los compruesen, y se informen de
su certeza, y de la posesion y estado que hubiere teni-
do el dho D. Josef, su Padre, y Abuelo, en los Pueblos de
su naturalidad y vecindades, con lo demas que con-
tiene dha R.^o Prov.^o de la qual se entere la Ciudad,
y tambien el Auto provocado a continuacion en
ano del corr.^{te} por el Sr. Intendente Corregidor, man-
dando se de cuenta a este Ayuntam.^{to} en el prime-
ro ordinario que se celebre de dho R.^o Despacho
para que tenga su desido cumplim.^{to} Y haciendolo
oido y ovedecido, deseando su puntual obervancia
nombre por Comisarios a los S.S. D. Fran.^{co} Antonio
Sandoval, D. Josef Montijo Regidores, y D. Gregorio
Carrascosa Jurado, para q.^e instruidos de quanto
se manda por dha R.^o Sala, procedan immedia.